

2017 - "Año de las Energías Renovables"
Exp. UNC: 21437/2017

Córdoba,

16 JUN 2017

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Lic. Ana Lía González (Leg. 23.628), Profesora Titular (DE) de la Escuela de Nutrición, en la que solicita autorización a realizar actividades docentes con remuneración adicional, conforme al art.2 de la Ord. 5/00 y RHCS 626/06;

CONSIDERANDO:

- Que, la Prof. Lic. González desempeñará tareas docentes con remuneración adicional como Coordinadora de la Extensión Áulica Deán Funes de la carrera de Licenciatura en Nutrición;
- Lo Informado por el Área de Recursos Humanos a fs.8;
- Lo aconsejado por la comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del 08-06-17;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar a la Sra. Lic. Ana Lía González (Leg. 23.628), Profesora Titular (DE) de la Escuela de Nutrición, a desempeñar actividades docentes con remuneración adicional, conforme al art.2 de la Ord. 5/00 y RHCS 626/06.

ARTICULO 2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS OCHO DIAS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Dr. ROGELIO P. PIZARRA
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
RP. mmc.mjm.

815